

Comunidad y Ministerio acuerdan con los regantes un calendario para recuperar el Mar Menor

Escrito por CARM. 12 de abril de 2017, miércoles.

La Comunidad y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente han acordado con regantes, organizaciones ecologistas y colectivos del Mar Menor establecer un calendario de trabajo para configurar un listado de actuaciones prioritarias, que deben de ser ejecutadas con carácter de urgencia, para compatibilizar la recuperación de la laguna con el desarrollo de la actividad agraria.

En el mes de mayo tendrá lugar la configuración definitiva de un documento integral que contemplará las medidas que se han de desarrollar de modo urgente y que contribuirán a compatibilizar la recuperación de laguna con el aporte de recursos hídricos que necesita el campo de Cartagena. Así, está previsto priorizar la ejecución de aquellas medidas urgentes y consensuadas que puedan realizarse de forma anticipada sometiéndose a un procedimiento ambiental independiente.

La consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en funciones, Adela Martínez-Cachá, destacó la “buena disposición del Ministerio para trabajar de forma coordinada y consensuada, con el fin de poder acometer las medidas más urgentes de forma inmediata”.

A la reunión también asistieron la directora general de Calidad y Evaluación Ambiental, Encarna Molina; el director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, Juan Madrigal; y el director técnico de ESAMUR, Pedro Simón Andreu.

Desde la Consejería se han puesto de manifiesto todas las actuaciones y trabajos que se han llevado a cabo en relación con el Mar Menor en los últimos meses. Así, se ha abordado el sistema de desnitrificación, que está teniendo unos rendimientos de más del 94 por ciento; se ha dado a conocer el informe elaborado por el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, el reciente estudio presentado al Comité sobre la llegada de aguas a la laguna (elaborado por el CSIC-CEBAS) y la aprobación del Decreto-Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad en el entorno del Mar Menor.

En este sentido, se ha explicado que el Decreto-Ley propiciará una mayor agilidad administrativa en la tramitación de los procedimientos ambientales que contribuyan o incluyan medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Martínez-Cachá recordó que, con el Decreto-Ley, “esta agilidad administrativa se traducirá en la reducción a la mitad de los plazos establecidos para el procedimiento ordinario”.

La reunión, celebrada en Madrid, ha estado presidida por la directora general del Agua, Liana Ardiles, la directora general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Raquel Orts, y el director general de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Javier Cachón.